

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Paso a Despacho de la señora juez la demanda ejecutiva asignada por Reparto de la Oficina Judicial de Cali a través de correo electrónico. Sírvase proveer. 20 de septiembre 2022. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto Interlocutorio No 1312  
Santiago De Cali, Veinte (20) De Septiembre De Dos Mil Veintidós (2022).  
**RADICACION: 760014003028-2022-00494-00**

Como quiera que la presente demanda **Ejecutiva Singular De Menor Cuantía** adelantada por **CONJUNTO RESIDENCIAL LOS EDIFICIOS BLOQUE 1 – P.H**, contra de **GRACIELA CASTILLO PAREJA y MARIA LUISA QUIJANO PAREJA** se ajusta a lo previsto por los artículos 82 a 85, 88, 422 a 432 de nuestra obra ritual civil, el juzgado.

**RESUELVE:**

**1.) Librar mandamiento de pago** a favor de **CONJUNTO RESIDENCIAL LOS EDIFICIOS BLOQUE 1 –P.H**, contra de **GRACIELA CASTILLO PAREJA y MARIA LUISA QUIJANO PAREJA** para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, pague las sumas a saber:

**1.1.-** Por la suma de Doscientos treinta mil treientos ochenta y dos pesos M/cte \$230.382.00 por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2010, vencida el 30 de septiembre de 2010.

**1.2.-** Por la suma de doscientos cincuenta y cinco mil pesos M/cte \$255.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2010, vencida el 30 de octubre de 2010.

1.3- Por la suma de doscientos cincuenta y cinco mil pesos M/cte \$255.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2010, vencida el 30 de noviembre de 2010.

1.4- . Por la suma de doscientos cincuenta y cinco mil pesos \$255.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2010, vencida el 30 de diciembre de 2010.

1.5- Por la suma de Doscientos sesenta y cinco mil pesos M/cte \$265.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de Enero de 2011, vencida el 30 de enero de 2011.

1.6- Por la suma de Doscientos sesenta y cinco mil pesos M/cte \$265.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2011, vencida el 28 de febrero de 2011.

1.7- Por la suma de Doscientos sesenta y cinco mil pesos M/cte \$265.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2011, vencida el 28 de marzo de 2011.

1.8- Por la suma de Doscientos sesenta y cinco mil pesos M/cte \$265.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2011, vencida el 30 de abril de 2011.

1.9- Por la suma de Doscientos sesenta y cinco mil pesos M/cte \$265.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2011, vencida el 30 de mayo de 2011.

1.10- Por la suma de Doscientos sesenta y cinco mil pesos M/cte \$265.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2011, vencida el 30 de junio de 2011.

1.11- Por la suma de Doscientos sesenta y cinco mil pesos M/cte \$265.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2011, vencida el 30 de julio de 2011.

1.12- Por la suma de Doscientos sesenta y cinco mil pesos M/cte \$265.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2011, vencida el 30 de agosto de 2011.

1.13 Por la suma de Doscientos sesenta y cinco mil pesos M/cte \$265.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2011, vencida el 30 de septiembre de 2011.

1.14 Por la suma de Doscientos sesenta y cinco mil pesos M/cte \$265.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2011, vencida el 30 de octubre de 2011.

1.15 Por la suma de Doscientos sesenta y cinco mil pesos M/cte \$265.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2011, vencida el 30 de noviembre de 2011.

1.16 Por la suma de Doscientos sesenta y cinco mil pesos M/cte \$265.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2011, vencida el 30 de diciembre de 2011.

1.17 Por la suma de Doscientos ochenta y un mil pesos M/cte \$281.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de Enero de 2012, vencida el 30 de enero de 2012.

1.18 Por la suma de Doscientos ochenta y un mil pesos M/cte \$281.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2012, vencida el 28 de febrero de 2012.

1.19 Por la suma de Doscientos ochenta y un mil pesos M/cte \$281.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2012, vencida el 30 de marzo de 2012.

1.20 Por la suma de Doscientos ochenta y un mil pesos M/cte \$281.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2012, vencida el 30 de abril de 2012.

1.21 Por la suma de Doscientos ochenta y un mil pesos M/cte \$281.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2012, vencida el 30 de mayo de 2012.

1.22 Por la suma de Doscientos ochenta y un mil pesos M/cte \$281.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2012, vencida el 30 de junio de 2012.

1.23 Por la suma de Doscientos ochenta y un mil pesos M/cte \$281.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2012, vencida el 30 de julio de 2012.

1.24 Por la suma de Doscientos ochenta y un mil pesos M/cte \$281.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2012, vencida el 30 de agosto de 2012.

1.25 Por la suma de Doscientos ochenta y un mil pesos M/cte \$281.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2012, vencida el 30 de septiembre de 2012.

1.26 Por la suma de Doscientos ochenta y un mil pesos M/cte \$281.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2012, vencida el 30 de octubre de 2012.

1.27 Por la suma de Doscientos ochenta y un mil pesos M/cte \$281.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2012, vencida el 30 de noviembre de 2012.

1.28 Por la suma de Doscientos ochenta y un mil pesos M/cte \$281.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2012, vencida el 30 de diciembre de 2012.

1.29 Por la suma de Doscientos ochenta y nueve mil pesos M/cte \$289.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de Enero de 2013, vencida el 30 de enero de 2013.

1.30 Por la suma de Doscientos ochenta y nueve mil pesos M/cte \$289.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2013, vencida el 28 de febrero de 2013.

1.31 Por la suma de Doscientos ochenta y nueve mil pesos M/cte \$289.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2013, vencida el 30 de marzo de 2013.

1.32 Por la suma de Doscientos ochenta y nueve mil pesos M/cte \$289.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2013, vencida el 30 de abril de 2013.

1.33 Por la suma de Doscientos ochenta y nueve mil pesos M/cte \$289.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2013, vencida el 30 de mayo de 2013.

1.34 Por la suma de Doscientos ochenta y nueve mil pesos M/cte \$289.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2013, vencida el 30 de junio de 2013.

1.35 Por la suma de Doscientos ochenta y nueve mil pesos M/cte \$289.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2013, vencida el 30 de julio de 2013.

1.36 Por la suma de Doscientos ochenta y nueve mil pesos M/cte \$289.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2013, vencida el 30 de agosto de 2013.

1.37 Por la suma de Doscientos ochenta y nueve mil pesos M/cte \$289.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2013, vencida el 30 de septiembre de 2013.

1.38 Por la suma de Doscientos ochenta y nueve mil pesos M/cte \$289.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2013, vencida el 30 de octubre de 2013.

1.39 Por la suma de Doscientos ochenta y nueve mil pesos M/cte \$289.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2013, vencida el 30 de noviembre de 2013.

1.40 Por la suma de Doscientos ochenta y nueve mil pesos M/cte \$289.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2013, vencida el 30 de diciembre de 2013.

1.41 Por la suma de Trecientos dos mil pesos M/cte \$302.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de Enero de 2014, vencida el 30 de enero de 2014.

1.42 Por la suma de Trecientos dos mil pesos M/cte \$302.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2014, vencida el 28 de febrero de 2014.

1.43 Por la suma de Trecientos dos mil pesos M/cte \$302.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2014, vencida el 30 de marzo de 2014.

1.44 Por la suma de Trecientos dos mil pesos M/cte \$302.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2014, vencida el 30 de abril de 2014.

1.45 Por la suma de Trecientos dos mil pesos M/cte \$302.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2014, vencida el 30 de mayo de 2014.

1.46 Por la suma de Trecientos dos mil pesos M/cte \$302.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2014, vencida el 30 de junio de 2014.

1.47 Por la suma de Trecientos dos mil pesos M/cte \$302.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2014, vencida el 30 de julio de 2014.

1.48 Por la suma de Trecientos dos mil pesos M/cte \$302.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2014, vencida el 30 de agosto de 2014.

1.49 Por la suma de Trecientos dos mil pesos M/cte \$302.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2014, vencida el 30 de septiembre de 2014.

1.50 Por la suma de Trecientos dos mil pesos M/cte \$302.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2014, vencida el 30 de octubre de 2014.

1.51 Por la suma de Trecientos dos mil pesos M/cte \$302.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2014, vencida el 30 de noviembre de 2014.

1.52 Por la suma de Trecientos dos mil pesos M/cte \$302.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2014, vencida el 30 de diciembre de 2014.

1.53 Por la suma de Trecientos dieciséis mil pesos M/cte \$316.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de Enero de 2015, vencida el 30 de enero de 2015.

1.54 Por la suma de Trecientos dieciséis mil pesos M/cte \$316.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2015, vencida el 28 de febrero de 2015.

1.55 Por la suma de Trecientos dieciséis mil pesos M/cte \$316.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2015, vencida el 30 de marzo de 2015.

1.56 Por la suma de Trecientos dieciséis mil pesos M/cte \$316.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2015, vencida el 30 de abril de 2015.

1.57 Por la suma de Trecientos dieciséis mil pesos M/cte \$316.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2015, vencida el 30 de mayo de 2015.

1.58 Por la suma de Trecientos dieciséis mil pesos M/cte \$316.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2015, vencida el 30 de junio de 2015.

1.59 Por la suma de Trecientos dieciséis mil pesos M/cte \$316.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2015, vencida el 30 de julio de 2015.

1.60 Por la suma de Trecientos dieciséis mil pesos M/cte \$316.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2015, vencida el 30 de agosto de 2015.

1.61 Por la suma de Trecientos dieciséis mil pesos M/cte \$316.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2015, vencida el 30 de septiembre de 2015.

1.62 Por la suma de Trecientos dieciséis mil pesos M/cte \$316.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2015, vencida el 30 de octubre de 2015.

1.63 Por la suma de Trecientos dieciséis mil pesos M/cte \$316.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2015, vencida el 30 de noviembre de 2015.

1.64 Por la suma de Trecientos dieciséis mil pesos M/cte \$316.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2015, vencida el 30 de diciembre de 2015.

1.65 Por la suma de Trecientos treinta y ocho mil pesos M/cte \$338.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de Enero de 2016, vencida el 30 de enero de 2016.

1.66 Por la suma de Trecientos treinta y ocho mil pesos M/cte \$338.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2016, vencida el 28 de febrero de 2016.

1.67 Por la suma de Trecientos treinta y ocho mil pesos M/cte \$338.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2016, vencida el 30 de marzo de 2016.

1.68 Por la suma de Trecientos treinta y ocho mil pesos M/cte \$338.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2016, vencida el 30 de abril de 2016.

1.69 Por la suma de Trecientos treinta y ocho mil pesos M/cte \$338.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2016, vencida el 30 de mayo de 2016.

1.70 Por la suma de Trecientos treinta y ocho mil pesos M/cte \$338.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2016, vencida el 30 de junio de 2016.

1.71 Por la suma de Trecientos treinta y ocho mil pesos M/cte \$338.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2016, vencida el 30 de julio de 2016.

1.72 Por la suma de Trecientos treinta y ocho mil pesos M/cte \$338.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2016, vencida el 30 de agosto de 2016.

1.73 Por la suma de Trecientos treinta y ocho mil pesos M/cte \$338.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2016, vencida el 30 de septiembre de 2016.

1.74 Por la suma de Trecientos treinta y ocho mil pesos M/cte \$338.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2016, vencida el 30 de octubre de 2016.

1.75 Por la suma de Trecientos treinta y ocho mil pesos M/cte \$338.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2016, vencida el 30 de noviembre de 2016.

1.76 Por la suma de Trecientos treinta y ocho mil pesos M/cte \$338.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2016, vencida el 30 de diciembre de 2016.

1.77 Por la suma de Trecientos sesenta y dos \$362.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de Enero de 2017, vencida el 30 de enero de 2017.

1.78 Por la suma de Trecientos sesenta y dos \$362.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2017, vencida el 28 de febrero de 2017.

1.79 Por la suma de Trecientos sesenta y dos \$362.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2017, vencida el 30 de marzo de 2017.

1.80 Por la suma de Trecientos sesenta y dos \$362.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2017, vencida el 30 de abril de 2017.

1.81 Por la suma de Trecientos sesenta y dos \$362.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2017, vencida el 30 de mayo de 2017.

1.82 Por la suma de Trecientos sesenta y dos \$362.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2017, vencida el 30 de junio de 2017.

1.83 Por la suma de Trecientos sesenta y dos \$362.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2017, vencida el 30 de julio de 2017.

1.84 Por la suma de Trecientos sesenta y dos \$362.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2017, vencida el 30 de agosto de 2017.

1.85 Por la suma de Trecientos sesenta y dos \$362.000.oo por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2017, vencida el 30 de septiembre de 2017.

1.86 Por la suma de Trescientos sesenta y dos \$362.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2017, vencida el 30 de octubre de 2017.

1.87 Por la suma de Trescientos sesenta y dos \$362.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2017, vencida el 30 de noviembre de 2017.

1.88 Por la suma de Trescientos sesenta y dos \$362.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2017, vencida el 30 de diciembre de 2017.

1.89 Por la suma de Trescientos ochenta y tres mil pesos M/cte \$383.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de Enero de 2018, vencida el 30 de enero de 2018.

1.90 Por la suma de Trescientos ochenta y tres mil pesos M/cte \$383.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2018, vencida el 28 de febrero de 2018.

1.91 Por la suma de Trescientos ochenta y tres mil pesos M/cte \$383.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2018, vencida el 30 de marzo de 2018.

1.92 Por la suma de Trescientos ochenta y tres mil pesos M/cte \$383.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2018, vencida el 30 de abril de 2018.

1.93 Por la suma de Trescientos ochenta y tres mil pesos M/cte \$383.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2018, vencida el 30 de mayo de 2018.

1.94 Por la suma de Trescientos ochenta y tres mil pesos M/cte \$383.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2018, vencida el 30 de junio de 2018.

1.95 Por la suma de Trescientos ochenta y tres mil pesos M/cte \$383.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2018, vencida el 30 de julio de 2018.

1.96 Por la suma de Trescientos ochenta y tres mil pesos M/cte \$383.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2018, vencida el 30 de agosto de 2018.

1.97 Por la suma de Trecientos ochenta y tres mil pesos M/cte \$383.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2018, vencida el 30 de septiembre de 2018.

1.98 Por la suma de Trecientos ochenta y tres mil pesos M/cte \$383.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2018, vencida el 30 de octubre de 2018.

1.99 Por la suma de Trecientos ochenta y tres mil pesos M/cte \$383.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2018, vencida el 30 de noviembre de 2018.

1.100 Por la suma de Trecientos ochenta y tres mil pesos M/cte \$383.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2018, vencida el 30 de diciembre de 2018.

1.101 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de Enero de 2019, vencida el 30 de enero de 2019.

1.102 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2019, vencida el 28 de febrero de 2019.

1.103 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2019, vencida el 30 de marzo de 2019.

1.104 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2019, vencida el 30 de abril de 2019.

1.105 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2019, vencida el 30 de mayo de 2019.

1.106 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2019, vencida el 30 de junio de 2019.

1.107 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2019, vencida el 30 de julio de 2019.

1.108 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2019, vencida el 30 de agosto de 2019.

1.109 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2019, vencida el 30 de septiembre de 2019.

1.110 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2019, vencida el 30 de octubre de 2019.

1.111 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2019, vencida el 30 de noviembre de 2019.

1.112 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2019, vencida el 30 de diciembre de 2019.

1.113 Por la suma de Cuatrocientos treinta mil pesos M/cte \$430.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de Enero de 2020, vencida el 30 de enero de 2020.

1.114 Por la suma de Cuatrocientos treinta mil pesos M/cte \$430.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2020, vencida el 28 de febrero de 2020.

1.115 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2020, vencida el 30 de marzo de 2020.

1.116 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2020, vencida el 30 de abril de 2020.

1.117 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2020, vencida el 30 de mayo de 2020.

1.118 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2020, vencida el 30 de junio de 2020.

1.119 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2020, vencida el 30 de julio de 2020.

1.120 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2020, vencida el 30 de agosto de 2020.

1.121 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2020, vencida el 30 de septiembre de 2020.

1.122 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2020, vencida el 30 de octubre de 2020.

1.123 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2020, vencida el 30 de septiembre de 2020.

1.124 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2020, vencida el 30 de octubre de 2020.

1.125 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2020, vencida el 30 de noviembre de 2020.

1.126 Por la suma de Cuatrocientos seis mil pesos M/cte \$406.000.00 por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2020, vencida el 30 de diciembre de 2020.

1.127 Por la suma de Cuatrocientos veinte mil doscientos pesos M/cte \$420.200.00 por concepto de la cuota de administración del mes de Enero de 2021, vencida el 30 de enero de 2021.

1.128 Por la suma de Cuatrocientos veinte mil doscientos pesos M/cte \$420.200.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2021, vencida el 28 de febrero de 2021.

1.129 Por la suma de Cuatrocientos veinte mil doscientos pesos M/cte \$420.200.00 por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2021, vencida el 30 de marzo de 2021.

1.130 Por la suma de Cuatrocientos veinte mil doscientos pesos M/cte \$420.200.00 por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2021, vencida el 30 de abril de 2021.

1.131 Por la suma de Cuatrocientos veinte mil doscientos pesos M/cte \$420.200.00 por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2021, vencida el 30 de mayo de 2021.

1.132 Por la suma de Cuatrocientos veinte mil doscientos pesos M/cte \$420.200.00 por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2021, vencida el 30 de junio de 2021.

1.133 Por la suma de Cuatrocientos veinte mil doscientos pesos M/cte \$420.200.00 por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2021, vencida el 30 de julio de 2021.

1.134 Por la suma de Cuatrocientos veinte mil doscientos pesos M/cte \$420.200.00 por concepto de la cuota de administración del mes de agosto de 2021, vencida el 30 de agosto de 2021.

1.135 Por la suma de Cuatrocientos veinte mil doscientos pesos M/cte \$420.200.00 por concepto de la cuota de administración del mes de septiembre de 2021, vencida el 30 de septiembre de 2021.

1.129 Por la suma de Cuatrocientos veinte mil doscientos pesos M/cte \$420.200.00 por concepto de la cuota de administración del mes de octubre de 2021, vencida el 30 de octubre de 2021.

1.130 Por la suma de Cuatrocientos veinte mil doscientos pesos M/cte \$420.200.00 por concepto de la cuota de administración del mes de noviembre de 2021, vencida el 30 de noviembre de 2021.

1.131 Por la suma de Cuatrocientos veinte mil doscientos pesos M/cte \$420.200.00 por concepto de la cuota de administración del mes de diciembre de 2021, vencida el 30 de diciembre de 2021.

1.132. Por la suma de Cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos M/cte \$445.400.00 por concepto de la cuota de administración del mes de Enero de 2022, vencida el 30 de enero de 2022.

1.133. Por la suma de Cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos M/cte \$445.400.00 por concepto de la cuota de administración del mes de febrero de 2022, vencida el 28 de febrero de 2022.

1.134. Por la suma de Cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos M/cte \$445.400.00 por concepto de la cuota de administración del mes de marzo de 2022, vencida el 30 de marzo de 2022.

1.135. Por la suma de Cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos M/cte \$445.400.00 por concepto de la cuota de administración del mes de abril de 2022, vencida el 30 de abril de 2022.

1.136. Por la suma de Cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos M/cte \$445.400.00 por concepto de la cuota de administración del mes de mayo de 2022, vencida el 30 de mayo de 2022.

1.137. Por la suma de Cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos M/cte \$445.400.oo por concepto de la cuota de administración del mes de junio de 2022, vencida el 30 de junio de 2022.

1.138. Por la suma de Cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos M/cte \$445.400.oo por concepto de la cuota de administración del mes de julio de 2022, vencida el 30 de julio de 2022.

1.139.- Por los intereses moratorios liquidados sobre las sumas de dinero descritas en los numerales anteriores, desde la fecha en que se hicieron exigibles hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, liquidados a la tasa máxima legal permitida, conforme a las fluctuaciones que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 111 de la Ley 510/99 que modificó el artículo 884 del Código del Comercio.-

1.140 Por las cuotas de administración ordinarias que se causen a partir del 1º de agosto de 2022 en adelante con sus correspondientes intereses de mora hasta la cancelación total de la obligación.

1.141 Por la suma de \$186.124.oo por concepto de la cuota de administración extraordinaria, cobrada el 1 de mayo de 2012, vencida el 30 de mayo de 2012.

1.142 Por los intereses moratorios liquidados sobre la suma de dinero descritas en el numeral anterior, desde la fecha en que se hizo exigible esto es 01 de junio de 2012 hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, liquidados a la tasa máxima legal permitida, conforme a las fluctuaciones que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 111 de la Ley 510/99 que modificó el artículo 884 del Código del Comercio.-

1.143 Por la suma de \$65.000.00 por concepto de la cuota de administración extraordinaria, cobrada el 1 de julio de 2013, vencida el 30 de julio de 2013.

1.144 Por los intereses moratorios liquidados sobre la suma de dinero descritas en el numeral anterior, desde la fecha en que se hizo exigible esto es 01 de agosto de 2013 hasta

cuando se verifique el pago total de la obligación, liquidados a la tasa máxima legal permitida, conforme a las fluctuaciones que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 111 de la Ley 510/99 que modificó el artículo 884 del Código del Comercio.-

1.145 Por la suma de \$506.000.00 por concepto de la cuota de administración extraordinaria, cobrada el 1 de abril de 2014, vencida el 30 de abril de 2014.

1.146 Por los intereses moratorios liquidados sobre la suma de dinero descritas en el numeral anterior, desde la fecha en que se hizo exigible esto es 01 de mayo de 2014 hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, liquidados a la tasa máxima legal permitida, conforme a las fluctuaciones que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 111 de la Ley 510/99 que modificó el artículo 884 del Código del Comercio.-

1.147 Por la suma de \$413.761.00 por concepto de la cuota de administración extraordinaria, cobrada el 1 de abril de 2016, vencida el 30 de abril de 2016.

1.148 Por los intereses moratorios liquidados sobre la suma de dinero descritas en el numeral anterior, desde la fecha en que se hizo exigible esto es 01 de mayo de 2016 hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, liquidados a la tasa máxima legal permitida, conforme a las fluctuaciones que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 111 de la Ley 510/99 que modificó el artículo 884 del Código del Comercio.-

1.149 Por la suma de \$926.000.00 por concepto de la cuota de administración extraordinaria, cobrada el 1 de julio de 2017, vencida el 30 de julio de 2017.

1.150 Por los intereses moratorios liquidados sobre la suma de dinero descritas en el numeral anterior, desde la fecha en que se hizo exigible esto es 01 de agosto de 2017 hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, liquidados a la tasa máxima legal permitida, conforme a las fluctuaciones que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 111 de la Ley 510/99 que modificó el artículo 884 del Código del Comercio.-

1.151 Por la suma de \$383.000.00 por concepto de la cuota de administración extraordinaria, cobrada el 4 de abril de 2018, vencida el 30 de abril de 2018.

1.152 Por los intereses moratorios liquidados sobre la suma de dinero descritas en el numeral anterior, desde la fecha en que se hizo exigible esto es 01 de mayo de 2018 hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, liquidados a la tasa máxima legal permitida, conforme a las fluctuaciones que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 111 de la Ley 510/99 que modificó el artículo 884 del Código del Comercio.-

1.153 Por las cuotas de administración extraordinarias que se causen con posterioridad a la presentación de esta demanda, con sus respectivos intereses de mora, hasta que se verifique el pago total de esta obligación.

1.154 Por las multas que se causen con posterioridad a la presentación de esta demanda, con sus respectivos intereses de mora, hasta que se verifique el pago total de esta obligación.

**2.-** Sobre las costas del proceso y agencias en derecho se decidirá oportunamente.

**3.-** Notifíquese el presente proveído a la parte demandada de conformidad con lo preceptuado en los artículos 291 al 301 del Código General del Proceso, y/o ley 2213 del 13 de junio de 2022, haciéndole entrega de copias de la demanda y sus anexos. Se advierte al ejecutado que al momento de su notificación goza de un término de cinco (5) días para pagar la obligación o de diez (10) días para que proponga las excepciones que estime necesarias

**4.-**Adviértasele a la parte demandada que al momento de su notificación gozan de un término de cinco (5) días para cancelar la obligación o de diez (10) días para proponer excepciones que estime necesarias. Hágase entrega de las copias de la demanda.

**5.-TENGASE** en poder de la parte demandante los documentos originales base de la presente ejecución ejecutiva, hasta tanto sean requeridos por esta sede judicial.

JVR  
76001400302820220049400

**6.-Reconocer personería suficiente** al (la) doctor(a) **MARIA LORENA VICTORIA R** portador (a) de la T.P. 95.896 del C.S. de la J. quien actúa en representación de la parte demandante (art. 74 y ss del C.G. del P.)

**NOTIFIQUESE y CUMPLASE**

**La Juez,**

  
**LIZBET BAEZA MOGOLLON**

**JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL**

SECRETARIA

En Estado No. 165 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AML

---

**ANGELA MARIA LASSO**  
La Secretaria